

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR TÉRMINO DE GESTIÓN"

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

MIRAFLORES - LIMA – LIMA

septiembre 2022

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO**
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA**
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS**
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD**
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD**
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS**

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	5310		
Nombre de la entidad	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	GONZALEZ NORRIS JOSE ANTONIO		
Cargo del titular	DIRECTOR EJECUTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	08774110		
Teléfonos:	962257759		
Correo electrónico	AGONZALEZN@APCI.GOB.PE		
Tipo de informe	POR TÉRMINO DE GESTIÓN		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	06/08/2022	Nro. documento de nombramiento / designación	Resolución Suprema N° 089-2018-RE
Fecha de fin del periodo reportado:	13/09/2022	Nro. documento de cese de corresponder	No aplica
Fecha de Generación del Informe:	21/09/2022 16:09:01		

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	DNI	08774110	GONZALEZ NORRIS JOSE ANTONIO		SI

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Programar y Organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú.

b. Visión

El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional (Tomado del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores. aprobado con Resolución

Ministerial N°1268-2015-RE, cuyo horizonte temporal fue ampliado al 2025 con Resolución Ministerial N° 0657-2021-RE).

c. Valores

(i)Armonización: Trabajamos de manera conjunta compartiendo experiencias y lecciones aprendidas en busca de una coordinación apropiada y consenso en nuestras decisiones, para fortalecer la eficiencia y eficacia de nuestros resultados

(ii)Cooperación: Ejecutamos nuestras funciones, tareas y responsabilidades bajo el criterio que el cumplimiento de estas aporta a la realización de las tareas de otras/os servidoras/es y que la convergencia de los esfuerzos contribuye a la consecución de los objetivos institucionales y mejora de resultados para la ciudadanía.

(iii)Compromiso: Adherimos a los retos sectoriales e institucionales y, en ese sentido, ejecutamos nuestras funciones y responsabilidades acorde con las normas institucionales, la legislación y el criterio del bien común.

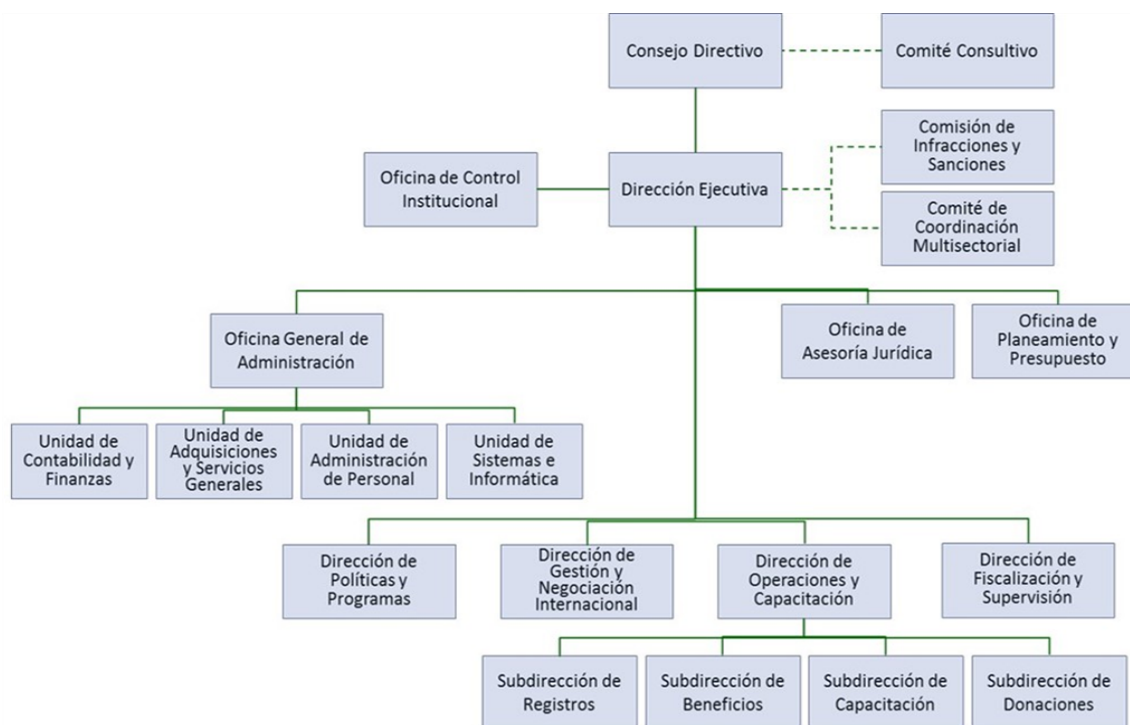
(iv)Transparencia y acceso a la información pública: Nuestra conducta se supedita al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actividad de la Administración. El cumplimiento consistente de nuestras responsabilidades y funciones fortalece la rendición de cuentas, el Estado de derecho y la democracia.

(v)Vocación de Servicio Público: Nuestras acciones y decisiones se orientan a satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servicio público es una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca atender las demandas sociales

d. Organigrama

Según la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, y sus modificatorias, la Agencia cuenta con un Consejo Directivo, una Dirección Ejecutiva, cuatro (04) órganos de línea (Dirección de Políticas y Programas, Dirección de Gestión y Negociación Internacional, Dirección de Operaciones y Capacitación, Dirección de Fiscalización y Supervisión), una Comisión de Infracciones y Sanciones, una Oficina de Control Institucional, un órgano de apoyo (Oficina General de Administración) y dos órganos de asesoramiento (Oficina de Asesoría Jurídica y, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto).

Corresponde precisar que la Dirección de Operaciones y Capacitación, cuenta con cuatro (04) subdirecciones: Registros, Capacitación, Beneficios y Donaciones. Por otra parte, la Oficina General de Administración cuenta con cuatro (04) unidades: Contabilidad y Finanzas, Sistemas e Informática, Adquisiciones y Servicios Generales, y Administración de Personal



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

En lo que respecta a la planificación y programación de la CTI la APCI, a través de la Dirección de Políticas y Programas (DPP), se ha coadyuvado en la implementación de los lineamientos, objetivos y prioridades de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) y la Declaración de Política de CTI del MRE. En esa línea, cabe destacar los avances en la actualización de la PNCTI, proceso liderado por el MRE con el apoyo de APCI, el cual registra a la fecha la aprobación del Documento por parte del CEPLAN y del Consejo Directivo de la APCI, conteniendo los objetivos prioritarios, con sus indicadores y los lineamientos para la CTI. A la fecha se encuentra pendiente su remisión a la comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) para su aprobación y posterior promulgación vía Decreto Supremo.

Asimismo, durante el año 2022, la Agencia ha continuado con la implementación y el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, y de los espacios de diálogo y coordinación entre los diversos actores del desarrollo en el país; así como también ha coadyuvado al fortalecimiento de la participación estratégica del Perú en espacios y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional (OCDE, OEA, PIFCSS, SEGIB, Alianza del Pacífico, SELA, NNUU, CEPAL, AGCED). De igual manera, la APCI ha fomentado el análisis y la generación de información sobre la CTI (Documento de Situación y Tendencias de la CTI en el Perú período 2020), así como nuevos mecanismos y esquemas de CTI entre los diversos actores del desarrollo mediante la promoción e implementación de las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible.

Entre el accionar de la DPP, cabe resaltar la elaboración del Documento de Situación y Tendencias de la CTI en el Perú 2020, que muestra la ejecución de los programas, proyectos y actividades con apoyo de la CTI y proporciona datos estadísticos que permite difundir la contribución de esta cooperación en el país, bajo las diferentes modalidades, incluyendo la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Con relación a la gestión y negociación de la cooperación técnica, a través de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNU), la APCI ha garantizado la continuidad de la CTI proveniente de principales

fuentes cooperantes (Estados Unidos, Alemania, España, China, Japón, Corea del Sur, Canadá, Suiza, Programas y Agencias de NNUU, Unión Europea, BID, Banco Mundial, CAF) hasta más allá del 2022, mediante la suscripción de nuevos acuerdos, marcos de asociación, adendas para ampliar los plazos de ejecución de proyectos, entre otros instrumentos. La garantía de dicho proceso tiene especial relevancia en la medida que se tiene como antecedente el monto de CTI ejecutado en el año 2020, que ascendió a USD 417 millones, el mayor del quinquenio pasado.

Debemos destacar que con Estados Unidos de América en septiembre de 2021 se suscribió el nuevo Convenio de Donación para los Objetivos de Desarrollo entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de Donación de USAID No. 527-0427), que se encontrará en vigor hasta el año 2026. Por su parte, con la cooperación suiza se dispone con un documento Estrategia País - Programa de Cooperación 2021-2024.

Con la Unión Europea se concretó el nuevo Programa Indicativo Multianual (PIM) para el periodo 2021-2027; y, con el Sistema de Naciones Unidas, se aprobó el nuevo Marco de Cooperación de las NNUU para el Desarrollo Sostenible 2022-2026, así como el Programa País para el período 2022-2026 del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se viene trabajando los programas país para los períodos 2022-2026 y 2023-2027, respectivamente.

Por otro lado, la APCI continúa promoviendo que los países socios como los Estados Unidos, Alemania, Canadá, Suiza, España, China, y Corea del Sur, entre otros, intensifiquen sus programas de cooperación técnica mediante el incremento de actividades de intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimiento. Igualmente, cabe destacar que se ha incrementado el número de actividades programadas de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, en el esquema de Cooperación Sur-Sur, pasando de 37 en 2017, a 60 formalmente acordadas en el 2021, habiéndose programado un total de 84 actividades para 2022.

Cabe señalar que, durante el período reportado, se continuó trabajando con el MRE, en el marco del "Grupo de Trabajo para donaciones y adquisiciones en el marco de la COVID-19", en la atención de la crisis sanitaria derivada de la pandemia originada por el COVID-19, a fin de concretar donaciones adicionales a la cooperación bilateral y formalizar nuevas actividades para que los proyectos concertados con anterioridad puedan atender la pandemia en los respectivos lugares de intervención. Adicionalmente, cabe relevar que durante el período reportado, la APCI ha continuado asistiendo a la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE en la gestión de la cooperación internacional a favor de los refugiados y migrantes venezolanos y de las comunidades de acogida en el Perú, en apoyo a los esfuerzos nacionales para atender de mejor manera los procesos de integración a la sociedad peruana de los migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugiado venezolanos.

De otro lado, esta Agencia, a través de la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC), durante el periodo reportado ha continuado con el debido trámite de los procedimientos administrativos vinculados a la CTI, constatándose la atención de diversas solicitudes referidas a (i) inscripciones en los registros institucionales a cargo de esta Agencia (ONGD, ENIEX e IPREDA), (ii) adscripciones de expertos y voluntarios, (iii) registros de Planes de Operaciones de Intervenciones, (iv) Constancias para la devolución de IGV e IPM ante la SUNAT; y, (v) Certificados de conformidad para ingreso de ropa y calzado usados al país.

Es así, que durante el período registrado entre el 06/08/22 al 13/09/22, se constatado la siguiente información respecto a los referidos procedimientos administrativos y otros trámites a cargo de la DOC, lo siguiente: (i) la

emisión de 17 resoluciones directorales de carácter registral, correspondientes a inscripciones de entidades ONGD (08), ENIEX (01), IPREDA (08); (ii) la aprobación de un total de 19 solicitudes de adscripción de voluntarios (17 de fuente oficial y 2 de fuente privada); (iii) el registro de 17 planes de operaciones de las intervenciones; (iv) la emisión de 62 constancias para régimen de devolución de IGV e IPM, respecto a 47 intervenciones de CTI; y, (v) la emisión de 6 certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados.

De igual manera se tiene a bien informar que durante el señalado periodo, en el marco de sus funciones esta Dirección difundió un total de 09 cursos dirigido a las distintas entidades públicas y canalizó 59 cursos ante las fuentes cooperantes. Asimismo, viene desarrollando el Programa de Capacitación 2022 de manera virtual, cuyo objetivo es fortalecer capacidades y competencias de los/as funcionarios/as y profesionales de las unidades orgánicas (UOCTI) responsables de la CTI e integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo, con énfasis de los gobiernos regionales y locales, para promover una efectiva gestión de la CTI que complemente los esfuerzos nacionales y; durante el señalado el periodo del 06/08/22 al 13/09/22 se ha desarrollado 02 de los 03 bloques programados para el presente año. Se debe indicar que en el primer bloque correspondiente al mes agosto se capacitaron a 237 participantes y en el segundo bloque desarrollado hasta el día 13 de setiembre del presente, se capacitaron a 197 participantes; quedando el tercer bloque programado para fines de setiembre y la primera semana de octubre de 2022.

En cuanto a la función supervisora y fiscalizadora de la APCI, ejercida a través de la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS), la cual permite verificar el correcto uso de los recursos provenientes de la CTI, la DFS viene realizando acciones vinculadas a la supervisión de las intervenciones y donaciones gestionadas por las entidades inscritas (ONGD, ENIEX, IPREDA), en el marco del Plan Anual de Supervisión 2022 (PAS 2022), aprobado mediante RDE N° 040-2022/APCI-DE de fecha 29 de abril de 2022.

Para tal fin, a inicios del presente año, se realizó la actualización de la Guía de Supervisión de la APCI, la cual se aprobó mediante RDE N° 039-2022/APCI-DE de fecha 29 de abril del presente año, documento que establece los procedimientos y formatos a implementar en las acciones de supervisión.

Por su parte, la Comisión de Infracciones y Sanciones - CIS de la APCI (órgano de primera instancia del procedimiento administrativo sancionador), durante el período reportado, ha recibido 09 expedientes de la Dirección de Operaciones y Capacitación - DOC; los cuales, sumados a los 10 ya existentes se tuvo un total 19 expedientes en trámite. Al respecto, al 13 de setiembre de 2022 se encuentran pendientes de pronunciamiento 17 expedientes. Asimismo, en el período reportado, se ha informado a la DOC respecto a 14 instituciones sancionadas para su consignación en el Registro Único de Sanciones de la APCI (RUSAPCI).

Con relación a los procesos de soporte y demás procesos vinculados a sistemas administrativos, la Agencia ha implementado satisfactoriamente el Modelo de Gestión Documental - MGD, especialmente, con la aprobación de las Políticas y Objetivos del MGD de la APCI y a través de un Sistema de Trámite Documentario Digital; el cual permite obtener y enviar información de manera de inmediata y en forma digital; así como hacer uso de certificados digitales y el sellado de tiempo. Asimismo, se ha cumplido con la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales, dentro de los plazos establecidos, habiéndose presentado a la fecha los Estados Financieros del primer semestre de 2022; se han efectuado las auditorías de los períodos 2020 y 2021 por la Sociedad de Auditoría Alarcón Villavicencio Consultores Auditores & Asociados Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada, con dictámenes limpios. En materia de adquisiciones se está cumpliendo con la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y en materia de Recursos Humanos, se ha aprobado y se encuentra en ejecución los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Bienestar Social, de Desarrollo de las Personas y

el Cronograma de Gestión del Rendimiento.

Entre las acciones emprendidas en materia de gobierno digital, corresponde relevar el caso del Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI, herramienta informática del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, cuyo grado de implementación de sus módulos registra a la fecha la digitalización de todos los procedimientos administrativos de la Agencia, culminándose la fase 2 de dicho Sistema y estando en ejecución la fase 3 sobre los otros procesos misionales de la Agencia.

De otro lado, como parte del proceso de formulación presupuestal para el año 2022, SE INCLUYÓ EN LA Sexagésima Disposición Final Complementaria de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022, la autorización para la ejecución de recursos del presupuesto institucional destinados a la adquisición de pasajes, seguros y otorgamiento de viáticos para facilitar el desplazamiento de cooperantes peruanos al exterior a fin de brindar asistencia técnica de corta duración a entidades de países socios; y, cubrir el desplazamiento de personal extranjero hacia el Perú a fin de recibir capacitación de corta duración (Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional - OPCTI). Cabe señalar que dicha autorización fue incluida en la ley de presupuesto del año fiscal 2018 y prorrogada sucesivamente para los años 2019 y 2020.

De otro lado, como parte del proceso de formulación presupuestal para el año 2023, se incluyó en el literal vii de la Sexagésima tercera Disposición Final Complementaria del proyecto de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023 la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023, de la vigencia de la Sexagésima Disposición Final Complementaria de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022, que autoriza la ejecución de recursos del presupuesto institucional destinados a la adquisición de pasajes, seguros y otorgamiento de viáticos para facilitar el desplazamiento de cooperantes peruanos al exterior a fin de brindar asistencia técnica de corta duración a entidades de países socios; y, cubrir el desplazamiento de personal extranjero hacia el Perú a fin de recibir capacitación de corta duración (Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional - OPCTI).

De otra parte, cabe señalar que, al año 2022, la Agencia cuenta con los principales instrumentos de gestión en materia de planeamiento estratégico, operativo y presupuestal (Plan Estratégico Institucional 2019 - 2025, Plan Operativo Institucional Multianual 2022 - 2025 y Plan Operativo Institucional 2022).

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

Durante el año 2022, respecto a la gestión y negociación de la cooperación, se constataron retrasos en el procesamiento de las opiniones de los sectores para fines de la suscripción de convenios y aprobación de proyectos. Ello se habría dado por los recurrentes cambios en las direcciones y gerencias de la administración pública, lo que dilata el desarrollo oportuno de las acciones de cooperación.

En materia de procedimientos administrativos a cargo de la Agencia, especialmente en lo que respecta a los registros de planes de operaciones de intervenciones, se ha requerido la colaboración de los sectores para la emisión de la opinión correspondiente, algunos Sectores y Gobiernos Regionales no cumplen con dar respuesta en el plazo requerido lo que dificulta el procesamiento de las solicitudes de los administrados. En otro procedimiento administrativo asociado -emisión de constancias para la devolución de IGV e IPM -, si bien se ha digitalizado del trámite para casos futuros, aún queda pendiente la migración de información de trámites procesados anteriormente (planes de operaciones) para facilitar la nueva emisión de las constancias de devolución de IGV e IPM para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), gestión pendiente por realizar entre la Unidad de Sistemas e Informática (USI) y la DOC.

Igualmente, otro tema que relevar como obstáculo es la dificultad en procesar las notificaciones personales (físicas) de diversos actos administrativos que emite la Agencia, tanto para procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) como en los procedimientos administrativos sancionadores al constatare complicaciones en la entrega de documentación como recepción de los cargos de notificación. A ello se agrega la falta de acuse de recibo por parte de los administrados para confirmar recepción de las notificaciones electrónicas (correo electrónico), lo que obliga a continuar con la notificación personal que presenta las dificultades antes referidas.

En el proceso de supervisión para verificar el uso correcto de los recursos provenientes de la CTI, debido al rebrote producido por la COVID 19, que en varios casos afectó al personal de las entidades supervisadas, se consideró conveniente la ampliación de los plazos para la entrega de documentación, así como para la realización de determinadas diligencias, con el fin de darle las mayores facilidades a los administrados y cumplir con el objetivo previsto en el desarrollo del PAS 2022.

De otro lado, en materia de gestión financiera y contable, el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el sistema de tramite documentario en línea, así como el acceso remoto a los equipos, han permitido realizar el trabajo remoto con cierta facilidad. y habiéndose retornado al trabajo semi-presencial. El personal se ha adaptado a dicho retorno.

En materia de recursos humanos, como un asunto de orden transversal (principalmente en órganos de línea), se ha constatado la necesidad de continuar con el fortalecimiento de capacidades del personal con el que cuenta la Agencia, para mejorar la provisión de servicios a la ciudadanía por parte de la APCI. Por otro lado, el retorno a las actividades presenciales en forma parcial, debido a las comorbilidades para el COVID 19, produce algunas dificultades para la distribución del trabajo.

1.6 Recomendaciones de mejora

En lo que se refiere a la planificación y programación de la CTI, corresponde que se culmine, en lo inmediato, con el proceso de aprobación de la nueva Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), proceso a cargo del MRE, que contó con el apoyo de APCI y con la asistencia técnica del CEPLAN, con un horizonte al 2030.

Se requiere que la Agencia siga contribuyendo con la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de la CTI, en estrecha coordinación con el MRE, a fin de afianzar la articulación y eficacia de la CTI; lo cual implica que la entidad fortalezca su rol como Secretaría Ejecutiva del referido Sistema estableciendo acciones específicas para sus órganos de línea; y, promueva mecanismos y espacios de coordinación y articulación entre los integrantes del Sistema. En ese orden de ideas, se requiere que la APCI continúe con la implementación y difusión de las Normas Técnicas de Programación, Gestión y Negociación de la Demanda y Oferta de CTI y con la elaboración de la Norma Técnica de Seguimiento y Evaluación de proyectos de CTI proveniente de fuentes oficiales.

Adicionalmente, entre otras acciones, resulta necesario que la APCI continúe fortaleciendo la implementación de las Alianzas Multiactor a través de su difusión entre los diversos actores del desarrollo. Asimismo, resulta necesario avanzar con el proceso de consistencia de las cifras CTI 2021 para la elaboración del nuevo documento "Situación y Tendencias de la CTI en el Perú 2021".

En lo que respecta al proceso de gestión y negociación de la CTI, en el curso del año 2022, se realizaron las

Comisiones Mixtas virtuales con Honduras, República Dominicana, Colombia, y Bolivia y se espera realizar la de Belice, Panamá y Argentina, y del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica con Brasil, Asimismo, se participó en el IV Mecanismo de Consultas Políticas con Bélgica y en la reunión de evaluación de medio término con El Salvador. En ese mismo sentido, se debe continuar ejecutando los programas de Cooperación Sur-Sur acordados con los países socios en las correspondientes Comisiones Mixtas. Resulta importante señalar que se ha continuado con la planificación y ejecución de acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de cooperación proveniente de fuentes oficiales.

Igualmente, durante el año 2022, se continúa con la implementación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), que implica la adquisición de pasajes, seguros y otorgamiento de viáticos para facilitar el desplazamiento de cooperantes peruanos al exterior a fin de brindar asistencia técnica de corta duración a entidades de países socios; y, cubrir el desplazamiento de personal extranjero hacia el Perú a fin de recibir capacitación de corta duración; en el marco de la autorización dispuesta por la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022-. Asimismo, realizar el seguimiento al proyecto de Ley del presupuesto para el año 2023, que establece la prórroga de la autorización antes referida contenida en la Ley N° 31365.

A fin de cumplir con el proceso misional de supervisión y verificar el uso correcto de los recursos provenientes de la CTI, la DFS viene ejecutando el Plan Anual de Supervisión 2022, a cuyo término se formulará el Informe Anual de Fiscalización y Supervisión 2022, documento en el cual se dará cuenta del resultado de todo el proceso de supervisión realizado, tanto a las intervenciones como a las donaciones; teniendo en consideraciones que en aquellos casos de que se hayan detectado la presunta comisión de infracciones previstas en el Reglamento de Infracciones de la APCI, estos serán derivados a la Comisión de Infracciones y Sanciones en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionador de la APCI. Asimismo, se continúa participando en las reuniones convocadas por la UIF - SBS, en el marco de la Política Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de la cual APCI forma parte como integrante de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFIT).

Como asunto de orden transversal en los procedimientos administrativos a cargo de la Agencia (procedimientos TUPA y procedimientos administrativos sancionadores), también resulta relevante que se implemente finalmente la casilla electrónica a cargo de la APCI, la misma que permitirá una mejor gestión de las notificaciones que se efectúen en el marco de los procedimientos administrativos a cargo de la APCI; y, reducirá la necesidad de recurrir a las notificaciones personales.

Igualmente, es necesario continuar con la implementación y mejora de la digitalización de los procedimientos administrativos a cargo de la Agencia. Con relación al Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI (herramienta informática del Sistema Nacional Descentralizado de CTI), resulta importante que, en lo que resta del año 2022, se continúe con la implementación de la fase 3, vinculada a otros procesos misionales.

En lo relativo a los procesos de soporte y demás procesos vinculados a sistemas administrativos, la Agencia debe continuar con las acciones para la ejecución del Plan de Gobierno Digital así como la aprobación de sus indicadores que permitan un mejor seguimiento trimestral y semestral. En ese sentido, se debe continuar con el desarrollo del SIGCTI, según cronograma aprobado, continuar con la implementación de la casilla electrónica, así como continuar usando el Gestor Documental que busca garantizar su conservación y acceso de los archivos digitales de la entidad; y hacer seguimiento a la programación de la auditoría que se ha solicitado al

Centro de Seguridad Digital de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la APCI, con quienes se ha coordinado, de modo que, en su oportunidad, se pueda realizar la certificación ISO27001, sujeta a disponibilidad presupuestal, según como lo requiere la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM.

En materia de adquisiciones y servicios, se debe continuar con la ejecución del programa de mantenimiento aprobado que garantizará el funcionamiento de las instalaciones y equipos, así como se debe continuar con la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, y en el corto plazo con los actos necesarios para la convocatoria del Servicio de Limpieza Integral de la APCI y conclusión del proceso de seguridad y vigilancia.

En materia de recursos humanos, continuar con el seguimiento de la gestión de financiamiento de los Directivos Públicos, a fin de dar cumplimiento a la centésima segunda disposición complementaria final de la Ley N° 31365 y en función a la aprobación o no de dicha solicitud por el MEF, efectuar la actualización del CPE y del Plan de implementación respectivo, a fin de continuar con el tránsito al régimen SERVIR. Asimismo, producto de la aplicación de la Ley 31419, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se debe efectuar la modificación del MPP, la cual está en proceso, estando a la espera del correo de confirmación del sectorista de SERVIR, para dar inicio al proceso de modificación formal, mediante Informe de la UAP.

De otra parte, se ha implementado el portal colaborativo que reemplaza a la intranet, que potencia la interacción de las/los servidoras/es de la APCI con la entidad. Además, para asegurar el bienestar y la salud del personal conviene continuar con la ejecución del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022, así como el Plan de Bienestar de Personal 2022 y el Cronograma de Gestión del Rendimiento para el presente año.

En los temas contables, se deben continuar con las acciones respectivas para la elaboración y presentación oportuna de la información contable y financiera, y otras acciones vinculadas, en los plazos correspondientes.

En materia de planeamiento, también debe destacarse la importancia de proseguir con la revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APCI, en aras de identificar potenciales cambios a partir de la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al año 2050, la próxima aprobación de la PNCTI al 2030; y, la consecuente adecuación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores; en articulación con las prioridades identificadas en la Política General de Gobierno.

En materia de modernización, resulta importante que, con el apoyo del MRE, se impulse el proceso de actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2019

Año Fin

2025

Resolución que aprueba el PEI vigente

RDE 042-2022/APCI-DE

Fecha de resolución

03/05/2022

Informe técnico CEPLAN

D000110-2022-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

22/04/2022

Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI

4

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

4

Link del PEI en el portal de transparencia estándar

<http://portal.apci.gob.pe/index.php/transparencia-2/transparencia-apci/planes/plan-estrategico-institucional>

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	OEI.02	FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ	2022	5,976,612.00	5,976,612.00	5,976,612.00	3,777,605.78

2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	OEI.01	CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR	2022	513,268.00	513,268.00	513,268.00	359,565.00
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	OEI.04	IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	2022	55,674.00	55,674.00	55,674.00	32,459.00
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	OEI.03	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2022	5,691,490.00	5,706,437.00	5,706,437.00	3,814,620.70

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del período reportado	Valor obtenido del indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M

1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	OEI.02	FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ	OEI.02	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA DE LOS PROYECTOS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL OFICIAL EJECUTADA EN EL PERÚ	%	2017	97.60	2022	99.00	81.60	82.66	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	OEI.03	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	OEI.03	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PLANES APROBADOS EN LA APCI	%	2017	17.00	2022	100.00	100.00	100.00	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	OEI.04	IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	OEI.04	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA APCI	%	2017		2022	100.00	66.70	66.70	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	OEI.01	CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR	OEI.01	REUNIONES DE AUTORIDADES DE ALTO NIVEL VINCULADAS A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	%	2017	25.00	2022	30.00	71.40	100.00	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACION INTERNACIONAL
---	---	--------	---	--------	--	---	------	-------	------	-------	-------	--------	--

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		12,237,044.00	12,251,991.00	11,194,494.00	7,984,250.00	7,205,194.00	91.4	65.2	58.8
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	2022	12,237,044.00	12,251,991.00	11,194,494.00	7,984,250.00	7,205,194.00	91.3	65.1	58.8

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota:

Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas:

La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto devengado acumulado de las inversiones activas	Monto devengado de las inversiones activas del periodo reportado
	TOTAL GENERAL	0	0	0.00	0.00	0.00
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

Activo Corriente

524,081.86

Activo No Corriente

10,219,882.32

Pasivo Corriente

1,315,972.15

Pasivo No Corriente

637,083.74

Patrimonio

8,790,828.29

Total Activo

10,743,884.18

Total Pasivo y Patrimonio)

10,743,884.18

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos

5,331,885.14

Costos y Gastos

5,428,082.41

Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)

-96,197.27

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional

12,183,283.34

Hacienda Nacional Adicional

0.00

Resultados No Realizados

7,582,516.97

Reservas

0.00

Resultados Acumulados

-10,974,972.02

Total

8,790,828.29

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo

5,495,446.73

(-) Salidas de Efectivo

-5,418,330.48

Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

77,116.25

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo

0.00

(-) Salidas de Efectivo

-21,500.00

Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

-21,500.00

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo

0.00

	(-) Salidas de Efectivo	0.00
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
D.	Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	55,616.25
E.	Diferencia de Cambio	0.00
F.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	91,457.52
G.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	147,073.77

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	12,237,044.00	12,249,044.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	12,249,044.00	12,249,044.00

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	12,237,044.00	12,249,044.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	12,249,044.00	12,249,044.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS

Recursos Ordinarios
Recursos Directamente Recaudados
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Donaciones y Transferencias
Recursos Determinados
Total

Acumulado

5,281,931.82
140,766.18
0.00
0.00
0.00
5,422,698.00

GASTOS

Recursos Ordinarios
Recursos Directamente Recaudados
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Donaciones y Transferencias
Recursos Determinados
Total

Acumulado

5,281,931.82
0.00
0.00
0.00
0.00
5,281,931.82

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	2
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	2

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	7
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	7

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	2	2
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	4
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	4

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	430,027.00	1	0	0	0.00
1	SERVICIO	430,027.00	1	0	0	0.00

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
	A	B	C	D	E	F	G
	TOTAL GENERAL		430,027.00	1	0	0	0.00
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	SERVICIO	430,027.00	1	0	0	0.00

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

F: Solo número total de Contratos vigentes

G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	SERVICIO	0	0.00

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		0	0.00
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	SERVICIO	0	0.00

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0	0	1	0	1
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	0	0	1	0	1

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	S	0	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

2	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	S	0	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI
---	---	---	---	---

N° Base Normativa

1 * Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2 * Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			1 699	2
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	56	0
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	1	0
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	14	0
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	5	0
5	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	OFICINA	CÓMPUTO	333	2
6	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	1 210	0
7	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	19	0
8	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	61	0

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarías (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A:	Nombre de Ejecutora Presupuestal
B:	04 Agrícola y Pesquero
	11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
	18 Animales
	25 Aseo Y Limpieza
	32 Cocina Y Comedor
	39 Cultura Y Arte
	46 Electricidad Y Electrónica
	53 Hospitalización
	60 Instrumento De Medición
	67 Maquinaria Vehículos Y Otros
	74 Oficina
	81 Recreación Y Deporte
	88 Seguridad Industrial
	95 Telecomunicaciones
C:	04 Aeronave
	08 Cómputo
	22 Equipo
	29 Ferrocarril
	36 Maquinaria Pesada
	50 Máquina
	64 Mobiliario
	71 Nave o Artefacto Naval
	78 Producción Y Seguridad
	82 Vehículo
D:	Cantidad Total por Grupo
E:	Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	15	0

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	JAWS, REPOSITORIO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	113	0

Leyenda

A	Nombre de Ejecutora Presupuestal
B	Descripción de La Licencia De Software
C	Cantidad Total por Tipo De Licencias
D	Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
----	------------------------------------	-------	---	------------------

1	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	N	SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PIA 2023 DE LA APCI	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI
2	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	S		AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI
3	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	S		AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	114	110	110	10	1	126	751,140.33	685,978.16	0	32,150.48
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	114	110	110	10	1	126	751,140.33	685,978.16	0	32,150.48

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Tipos de sanción			
				Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0

1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	0	0	0	0	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultáneo (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2021	1	2
2022	2	2
TOTAL DEL PERIODO (2021-2022)	3	4

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2008	1	1
2018	1	2
2021	1	1
2022	2	16
TOTAL DEL PERIODO (2008-2022)	5	20

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2008	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	1	1
2018	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	1	2
2021	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	1	1

2022	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	2	16
TOTAL DEL PERIODO (2008-2022)		5	20

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2021	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	1	2
2022	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	2	2
TOTAL DEL PERIODO (2021-2022)		3	4

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
NO	

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
No se encontraron registros.				

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
FINALIZADO	100

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO I	FINALIZADO	100

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	1	39	1	41	31,531.91	2,500.00	29,031.91	1,288,732.32	1,288,732.32	0.00

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estadio Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas investigadas/ procesadas/demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	DOCE JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATO	17/08/2020	APELACIÓN	512,262.65	0.00	0.00	0.00	1

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionará información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	BOLETINES DE DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DE LA DOC, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE BECAS	PEI / POI
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	CAPACITACIÓN EFECTIVA EN COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL A LOS DISTINTOS ACTORES DEL DESARROLLO.	PEI / POI
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL INGRESO AL PAÍS DE ROPA Y CALZADO USADOS DONADOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR A FAVOR DE LAS ENIEX, ONGD E IPREDA Y LAS DESTINADAS A ENTIDADES PÚBLICAS CON EXCEPCIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.	PEI / POI
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	CONFORMIDAD PARA LA ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS Y/O VOLUNTARIOS	PEI / POI
5	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	EMISIÓN DE CONSTANCIAS PARA LA SOLICITUD ANTE LA SUNAT DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) E IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL (IPM).	PEI / POI
6	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	GESTION Y NEGOCIACIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR LA COOPERACIÓN TECNICA INTERNACIONAL OFICIAL.	PEI / POI
7	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO RECEPTORAS DE DONACIONES DE CARÁCTER ASISTENCIAL O EDUCACIONAL PROVENIENTES DEL EXTERIOR (IPREDA).	PEI / POI
8	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES E INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (ENIEX).	PEI / POI
9	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD) RECEPTORAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	PEI / POI

10	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA PERUANA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL (OPCTI).	PEI / POI
11	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	PARTICIPACION EN EVENTOS Y FOROS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	PEI / POI
12	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	REGISTRO DE PLAN DE OPERACIONES DE LAS INTERVENCIONES.	PEI / POI
13	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICIAL.	PEI / POI
14	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	SUPERVISION A PROYECTOS APOYADOS POR LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL PRIVADA	PEI / POI

Leyenda

Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.
Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
Actividad: Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	BOLETINES DE DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DE LA DOC, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE BECAS	SI
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	CAPACITACIÓN EFECTIVA EN COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL A LOS DISTINTOS ACTORES DEL DESARROLLO.	SI
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL INGRESO AL PAÍS DE ROPA Y CALZADO USADOS DONADOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR A FAVOR DE LAS ENIEX, ONGD E IPREDA Y LAS DESTINADAS A ENTIDADES PÚBLICAS CON EXCEPCIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.	SI
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	CONFORMIDAD PARA LA ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS Y/O VOLUNTARIOS	SI
5	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	EMISIÓN DE CONSTANCIAS PARA LA SOLICITUD ANTE LA SUNAT DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) E IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL (IPM).	SI

6	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	GESTION Y NEGOCIACIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL OFICIAL.	SI
7	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO RECEPTORAS DE DONACIONES DE CARÁCTER ASISTENCIAL O EDUCACIONAL PROVENIENTES DEL EXTERIOR (IPREDA).	SI
8	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES E INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (ENIEX).	SI
9	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD) RECEPTORAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	SI
10	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA PERUANA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL (OPCTI).	SI
11	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	PARTICIPACION EN EVENTOS Y FOROS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	SI
12	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	REGISTRO DE PLAN DE OPERACIONES DE LAS INTERVENCIONES.	SI
13	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICIAL.	SI
14	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI	SUPERVISION A PROYECTOS APOYADOS POR LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL PRIVADA	SI

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del producto: BOLETINES DE DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DE LA DOC, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE BECAS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

DURANTE EL 2022, SE HA MANTENIDO EL RITMO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN MENSUAL DE LOS BOLETINES QUE PRESENTA LA APCI, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS A CARGO DE LA DOC, A LOS QUE SE PUEDE ACCEDER A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE: [HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/APCI/COLECCIONES/855-BOLETIN-INFORMATIVO-MENSUAL](https://www.gob.pe/institucion/apci/colecciones/855-boletin-informativo-mensual).

ASIMISMO, TAMBIÉN SE HA MANTENIDO LA REGULARIDAD DE LA PRESENTACIÓN MENSUAL DE REPORTES DE ONGD, ENIEX E IPREDA REGISTRADAS EN LA

AGENCIA, DONDE SE ENCUENTRA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL QUE DEVIENE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA INSCRIPCIÓN EN DICHOS REGISTROS. SE PUEDE ACCEDER A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE:

[HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/APCI/COLECCIONES/1077-REPORTE-DE-ENTIDADESREGISTRADAS-ENLAAGENCIA](https://www.gob.pe/institucion/apci/colecciones/1077-reporte-de-entidadesregistradas-en-la-agencia)

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

TECNOLOGÍA: DESARROLLO DE SISTEMAS QUE PERMITA CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA DE MANERA OPORTUNA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS BOLETINES.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

TECNOLOGÍA: LA AGENCIA VIENE TRABAJANDO EN EL DESARROLLO DEL SIGCTI, EN SU FASE 3, EN LA CUAL SE PODRÁ EVALUAR LA DIGITALIZACIÓN DE ESTE PROCESO.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA, LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD. ENFATIZAR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DESTREZAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LA APCI, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MEJORA DE PROCESOS.

AVANZAR EN LA MEJORA DE PROCESOS, PARA HACERLOS MÁS SENCILLOS Y ACCESIBLES A LA CIUDADANÍA. AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Detalle del cumplimiento del producto: CAPACITACIÓN EFECTIVA EN COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL A LOS DISTINTOS ACTORES DEL DESARROLLO.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE HA DADO INICIO A LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN - AÑO 2022, AJUSTADAS A LAS CONDICIONES IDENTIFICADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA Y TRATANDO DE RESPONDER A UN PROGRESIVO RETORNO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL COMO EN EL SECTOR PRIVADO. SE HA TENIDO COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

SE HA CONSIDERADO LA DEMANDA DE CAPACITACIÓN QUE USUALMENTE SE RECIBE FUNDAMENTALMENTE DESDE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, ASÍ COMO LAS COORDINACIONES Y ORIENTACIONES DESDE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SIN REGISTRAR MAYORES LIMITACIONES SOBRE EL PARTICULAR, SALVO LAS RESTRICCIONES DE CARACTER PRESUPUESTAL.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE HA CONSIDERADO LA DEMANDA DE CAPACITACIÓN QUE USUALMENTE SE RECIBE FUNDAMENTALMENTE DESDE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, ASÍ COMO LAS COORDINACIONES Y ORIENTACIONES DESDE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SIN REGISTRAR MAYORES LIMITACIONES SOBRE EL PARTICULAR.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN ACORDADAS SEGUN EL PROGRAMA APROBADO.

Detalle del cumplimiento del producto: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL INGRESO AL PAÍS DE ROPA Y CALZADO USADOS DONADOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR A FAVOR DE LAS ENIEX, ONGD E IPREDA Y LAS DESTINADAS A ENTIDADES PÚBLICAS CON EXCEPCIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, SE EMITIÓ UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE (39) CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD DE INGRESO AL PAÍS DE ROPA Y CALZADO USADOS DONADOS Y SE ATENDIERON OCHO (8) MISIONES PROFESIONALES HUMANITARIAS.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

ORGANIZACIÓN: ESTÁ PENDIENTE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL ÁREA.

TECNOLOGÍA: DESARROLLO DE SISTEMAS QUE PERMITA CONTAR CON UNA COMUNICACIÓN/ NOTIFICACIÓN EFICAZ CON LOS ADMINISTRADOS, DISMINUYENDO TAMBIÉN EL COSTO DE MENSAJERÍA Y TIEMPO DE NOTIFICACIÓN.

REGULACIÓN: PENDIENTE EVALUAR LA ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS QUE DETALLEN LA ACTUACIÓN DE LA DOC SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A SU CARGO. EQUIPAMIENTO: EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DEFICIENCIAS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

ORGANIZACIÓN: SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE.

TECNOLOGÍA: LA AGENCIA HA DESARROLLADO UNA PLATAFORMA, EL SIGCTI, QUE INCORPORA LA DIGITALIZACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO; Y, HA PLANTEADO LA IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS MEDIDAS COMO LA CASILLA ELECTRÓNICA.

REGULACIÓN: SE HAN CONSTITUIDO EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EN LO QUE RESULTE APLICABLE.

EQUIPAMIENTO: DURANTE EL 2021 SE HAN RECIBIDO NUEVOS EQUIPOS QUE HAN PERMITIDO SUPERAR LOS PROBLEMAS DE HARDWARE.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA, EL TRABAJO REMOTO, LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD.

ENFATIZAR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DESTREZAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LA APCI, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MEJORA DE PROCESOS.

AVANZAR EN LA MEJORA DE PROCESOS, PARA HACERLOS MÁS SENCILLOS Y ACCESIBLES A LA CIUDADANÍA.

Detalle del cumplimiento del producto: CONFORMIDAD PARA LA ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS Y/O VOLUNTARIOS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS Y VOLUNTARIOS AL I SEMESTRE DEL AÑO 2022 HA LOGRADO UNA EJECUCIÓN DEL 100% LOGRANDO ATENDER 13 EXPEDIENTES DE LOS 13 PROGRAMADOS. ADICIONALMENTE SE HA DESARROLLADO EL MÓDULO DE EXPERTOS Y VOLUNTARIOS EN EL SIGCTI.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

ORGANIZACIÓN: ESTÁ PENDIENTE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE REGISTROS.

TECNOLOGÍA: DESARROLLO DE SISTEMAS QUE PERMITA CONTAR CON UNA COMUNICACIÓN/ NOTIFICACIÓN EFICAZ CON LOS ADMINISTRADOS, DISMINUYENDO TAMBIÉN EL COSTO DE MENSAJERÍA Y TIEMPO DE NOTIFICACIÓN.

REGULACIÓN: PENDIENTE EVALUAR LA ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS QUE DETALLEN LA ACTUACIÓN DE LA DOC SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A SU CARGO.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

ORGANIZACIÓN: SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE.

TECNOLOGÍA: LA AGENCIA HA DESARROLLADO UNA PLATAFORMA, EL SIGCTI, QUE INCORPORA LA DIGITALIZACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO; Y, HA PLANTEADO LA IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS MEDIDAS COMO LA CASILLA ELECTRÓNICA.

REGULACIÓN: SE HAN CONSTITUIDO EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EN LO QUE RESULTE APLICABLE.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA, LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD. ENFATIZAR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DESTREZAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LA APCI, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MEJORA DE PROCESOS.

AVANZAR EN LA MEJORA DE PROCESOS, PARA HACERLOS MÁS SENCILLOS Y ACCESIBLES A LA CIUDADANÍA. AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Detalle del cumplimiento del producto: EMISIÓN DE CONSTANCIAS PARA LA SOLICITUD ANTE LA SUNAT DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) E IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL (IPM).

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

EN EL 2022, SE VAN EMITIENDO 464 CONSTANCIAS PREVIAS SEGUN EL RÉGIMEN DE DEVOLUCIÓN DE IGV E IPM, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO BAJO RESPONSABILIDAD DE LA APCI Y QUE FINALIZA EN LA SUNAT.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

ORGANIZACIÓN: ESTÁ PENDIENTE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL ÁREA.

TECNOLOGÍA: DESARROLLO DE SISTEMAS QUE PERMITA CONTAR CON UNA COMUNICACIÓN/ NOTIFICACIÓN EFICAZ CON LOS ADMINISTRADOS, DISMINUYENDO TAMBIÉN EL COSTO DE MENSAJERÍA Y TIEMPO DE NOTIFICACIÓN.

REGULACIÓN: PENDIENTE EVALUAR LA ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS QUE DETALLEN LA ACTUACIÓN DE LA DOC SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A SU CARGO. EQUIPAMIENTO: EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DEFICIENCIAS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

ORGANIZACIÓN: SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE.

TECNOLOGÍA: LA AGENCIA HA DESARROLLADO UNA PLATAFORMA, EL SIGCTI, QUE INCORPORA LA DIGITALIZACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO; Y, HA PLANTEADO LA IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS MEDIDAS COMO LA CASILLA ELECTRÓNICA.

REGULACIÓN: SE HAN CONSTITUIDO EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EN LO QUE RESULTE APLICABLE. EQUIPAMIENTO: DURANTE EL 2021 SE HAN RECIBIDO NUEVOS EQUIPOS QUE HAN PERMITIDO SUPERAR LOS PROBLEMAS DE HARDWARE.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA, EL TRABAJO REMOTO, LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD.

ENFATIZAR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DESTREZAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LA APCI, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MEJORA DE PROCESOS.

AVANZAR EN LA MEJORA DE PROCESOS, PARA HACERLOS MÁS SENCILLOS Y ACCESIBLES A LA CIUDADANÍA. AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Detalle del cumplimiento del producto: GESTION Y NEGOCIACIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR LA COOPERACIÓN TECNICA INTERNACIONAL OFICIAL.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

EN EL 2022 SE VA PARTICIPANDO EN 34 ACTIVIDADES DE NEGOCIACIÓN DE COOPERACIÓN TECNICA INTERNACIONA OFICIAL, ENTRE ELLOS: SE PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DEL MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2026 CON LOS DIFERENTES SECTORES SUSCRITOS POR RREE-UNICEF, SE PARTICIPO DEL TALLER DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022 DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAD UNFPA, ENTRE OTRA MULTIPLICIDAD DE ACCIONES. (ESTA PENDIENTE LA EVALUACION DEL 1ER SEMESTRE DE 2022).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

DEBIDO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA SALUD POR LA PANDEMIA, EXISTE UNA PREDOMINANCIA DE REUNIONES VIRTUALES, QUE VAN A SEGUIR, SIN EMBARGO PROGRESIVAMENTE SE ESTA INCREMENTANDO LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANERA PRESENCIAL.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE ESTÁN REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE MANERA VIRTUAL, ADAPTÁNDOSE A LA NUEVA NORMALIDAD.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA, LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD. ENFATIZAR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DESTREZAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LA APCI, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MEJORA DE PROCESOS.

EN LO POSIBLE AVANZAR EN LA MEJORA DE PROCESOS, PARA HACERLOS MÁS SENCILLOS Y AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Detalle del cumplimiento del producto: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO RECEPTORAS DE DONACIONES DE CARÁCTER ASISTENCIAL O EDUCACIONAL PROVENIENTES DEL EXTERIOR (IPREDA).

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE HAN ELABORADO INSTRUCTIVOS Y VIDEOS TUTORIALES PARA LA ATENCIÓN DE PROCESOS VIRTUALES A CARGO DE LA DOC, PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL Y PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS INSTITUCIONALES PARA ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

ORGANIZACIÓN: ESTÁ PENDIENTE LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE SUBDIRECTORES, LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE REGISTROS, DONACIONES, BENEFICIOS, Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA COBERTURA DE DOS POSICIONES RELATIVAS A INSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN POSTERIOR.

TECNOLOGÍA: DESARROLLO DE SISTEMAS QUE PERMITA CONTAR CON UNA COMUNICACIÓN/ NOTIFICACIÓN EFICAZ CON LOS ADMINISTRADOS, DISMINUYENDO TAMBIÉN EL COSTO DE MENSAJERÍA Y TIEMPO DE NOTIFICACIÓN.

REGULACIÓN: PENDIENTE EVALUAR LA ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS QUE DETALLEN LA ACTUACIÓN DE LA DOC SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A SU CARGO. EQUIPAMIENTO: EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DEFICIENCIAS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

ORGANIZACIÓN: SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE.

TECNOLOGÍA: LA AGENCIA HA DESARROLLADO UNA PLATAFORMA, EL SIGCTI, QUE INCORPORA LA DIGITALIZACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO; Y, HA PLANTEADO LA IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS MEDIDAS COMO LA CASILLA ELECTRÓNICA.

REGULACIÓN: SE HAN CONSTITUIDO EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EN LO QUE RESULTE APLICABLE.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA, LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD.

ENFATIZAR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DESTREZAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LA APCI, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MEJORA DE PROCESOS.

AVANZAR EN LA MEJORA DE PROCESOS, PARA HACERLOS MÁS SENCILLOS Y ACCESIBLES A LA CIUDADANÍA. AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Detalle del cumplimiento del producto: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES E INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (ENIEX).

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVOS PARA LA ATENCIÓN DE PROCESOS VIRTUALES A CARGO DE LA DOC, PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL Y PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS INSTITUCIONALES PARA ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO.

ELABORACIÓN DE VIDEOS TUTORIALES RESPECTO A LOS PROCESOS VIRTUALES, PARA LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL Y PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS INSTITUCIONALES PARA ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

ORGANIZACIÓN: ESTÁ PENDIENTE LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE SUBDIRECTORES, LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE REGISTROS, DONACIONES, BENEFICIOS, Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA COBERTURA DE DOS POSICIONES RELATIVAS A INSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN POSTERIOR.

TECNOLOGÍA: DESARROLLO DE SISTEMAS QUE PERMITA CONTAR CON UNA COMUNICACIÓN/ NOTIFICACIÓN EFICAZ CON LOS ADMINISTRADOS,

DISMINUYENDO TAMBIÉN EL COSTO MENSAJERÍA Y TIEMPO DE NOTIFICACIÓN.

REGULACIÓN: PENDIENTE EVALUAR LA ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS QUE DETALLEN LA ACTUACIÓN DE LA DOC SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A SU CARGO. EQUIPAMIENTO: EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DEFICIENCIAS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

ORGANIZACIÓN: SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE.

TECNOLOGÍA: LA AGENCIA HA DESARROLLADO UNA PLATAFORMA, EL SIGCTI, QUE INCORPORA LA DIGITALIZACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO; Y, HA PLANTEADO LA IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS MEDIDAS COMO LA CASILLA ELECTRÓNICA.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA, LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD. ENFATIZAR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DESTREZAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LA APCI, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MEJORA DE PROCESOS.

AVANZAR EN LA MEJORA DE PROCESOS, PARA HACERLOS MÁS SENCILLOS Y ACCESIBLES A LA CIUDADANÍA. AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Detalle del cumplimiento del producto: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD) RECEPTORAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE ELABORARON INSTRUCTIVOS Y VIDEOS TUTORIALES PARA LA ATENCIÓN DE PROCESOS VIRTUALES A CARGO DE LA DOC, PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL Y PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS INSTITUCIONALES PARA ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

ORGANIZACIÓN: ESTÁ PENDIENTE LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE SUBDIRECTORES, LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE REGISTROS, DONACIONES, BENEFICIOS, Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA COBERTURA DE DOS POSICIONES RELATIVAS A INSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN POSTERIOR.

TECNOLOGÍA: DESARROLLO DE SISTEMAS QUE PERMITA CONTAR CON UNA COMUNICACIÓN/ NOTIFICACIÓN EFICAZ CON LOS ADMINISTRADOS DISMINUYENDO TAMBIÉN EL COSTO DE MENSAJERÍA Y TIEMPO DE NOTIFICACIÓN.

REGULACIÓN: PENDIENTE EVALUAR LA ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS QUE DETALLEN LA ACTUACIÓN DE LA DOC SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A SU CARGO. EQUIPAMIENTO: EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DEFICIENCIAS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

ORGANIZACIÓN: SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE.

TECNOLOGÍA: LA AGENCIA HA DESARROLLADO UNA PLATAFORMA, EL SIGCTI, QUE INCORPORA LA DIGITALIZACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO; Y, HA PLANTEADO LA IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS MEDIDAS COMO LA CASILLA ELECTRÓNICA.

REGULACIÓN: SE HAN CONSTITUIDO EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EN LO QUE RESULTE APLICABLE.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA, LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD. ENFATIZAR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DESTREZAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LA APCI, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MEJORA DE PROCESOS.

AVANZAR EN LA MEJORA DE PROCESOS, PARA HACERLOS MÁS SENCILLOS Y ACCESIBLES A LA CIUDADANÍA. AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Detalle del cumplimiento del producto: ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA PERUANA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIO (OPCTI).

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA PERUANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (OPCTI), SE EJECUTA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO PEI 2019-2025 DE LA APCI.

SE HA PREVISTO LA REALIZACIÓN DE UN TOTAL DE DIEZ (10) COMISIONES MIXTAS PARA EL PRESENTE AÑO CON ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, BELICE, HONDURAS, PANAMÁ, REPÚBLICA DOMINICANA Y URUGUAY. AL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE HAN LLEVADO A CABO CUATRO (04) REUNIONES DE COMISIONES MIXTAS Y/O GRUPOS DE TRABAJO DE COOPERACIÓN, TODAS ELLAS A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIAS.

SE HA PROGRAMADO LA EJECUCIÓN DE 08 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE SE EJECUTARÁN CON RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA APCI, Y

QUE ESTÁN ACORDADAS CON ENTIDADES DE: BOLIVIA, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR, EL SALVADOR, HONDURAS, PARAGUAY Y REPÚBLICA DOMINICANA.

AL MES DE JUNIO SE HAN EJECUTADO 02 ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA OFERTA PERUANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA APCI Y ADICIONALMENTE UNA ACTIVIDAD MAS SIN COMPROMETER RECURSOS DE LA APCI.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

EL PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA, SE HIZO TENIENDO PRESENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERGUBERNAMENTALES SUSCRITOS, LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y PRESUPUESTALES DE LA AGENCIA, ASÍ COMO LAS CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES PERUANAS OFERENTES Y DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS RECEPTORAS. EN TAL SENTIDO, NO SE HAN REGISTRADO LIMITACIONES SUSTANTIVAS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

EL PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA, SE HIZO TENIENDO PRESENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERGUBERNAMENTALES SUSCRITOS, LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y PRESUPUESTALES DE LA AGENCIA, ASÍ COMO LAS CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES PERUANAS OFERENTES Y DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS RECEPTORAS. EN TAL SENTIDO, NO SE HAN REGISTRADO LIMITACIONES SUSTANTIVAS.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA OFERTA PERUANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (OPCTI) DURANTE EL AÑO 2022.

Detalle del cumplimiento del producto: PARTICIPACION EN EVENTOS Y FOROS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

LA ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS Y FOROS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ESTÁ ALINEADA AL PEI 2019 - 2025 DE LA APCI Y A LA DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE PLANTEA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DEL PAÍS EN ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y DIÁLOGO REGIONAL Y FOROS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL; CONSIDERANDO QUE ESTOS REPRESENTAN MECANISMOS DE CONCERTACIÓN QUE PERMITEN ABORDAR LAS

PARTICULARIDADES Y NECESIDADES DE DESARROLLO DE CADA REGIÓN. EN ESE SENTIDO SE HAN DESARROLLADO DIVERSAS REUNIONES DE ALTO NIVEL DURANTE EL AÑO 2022.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

LA PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA, RESPONDE A LAS DINAMICAS E INTERESES DE LOS DIVERSOS FOROS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ASÍ COMO A LAS CONDICIONES QUE RESTRINGEN EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL. EN TAL SENTIDO, PARA DICHA PROGRAMACION SE HA CONSIDERADO LA DINAMICA DE LAS CONVOCATORIAS, ASI COMO LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA APCI, POR LO QUE NO SE HAN REGISTRADO LIMITACIONES SUSTANTIVAS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

LA PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA, RESPONDE A LAS DINAMICAS E INTERESES DE LOS DIVERSOS FOROS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ASÍ COMO A LAS CONDICIONES QUE RESTRINGEN EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL. EN TAL SENTIDO, PARA DICHA PROGRAMACION SE HA CONSIDERADO LA DINAMICA DE LAS CONVOCATORIAS, ASI COMO LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA APCI, POR LO QUE NO SE HAN REGISTRADO LIMITACIONES SUSTANTIVAS.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CORRESPONDE CONTINUAR CON LAS GESTIONES Y COORDINACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES CORRESPONDIENTES.

Detalle del cumplimiento del producto: REGISTRO DE PLAN DE OPERACIONES DE LAS INTERVENCIONES.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

DURANTE EL 2022, SE HA REGISTRADO NOVENTA Y CUATRO (94) PLANES DE OPERACIONES DE INTERVENCIONES, CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS A FAVOR DE PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES FINANCIADOS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

ORGANIZACIÓN: ESTÁ PENDIENTE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL ÁREA.

TECNOLOGÍA: DESARROLLO DE SISTEMAS QUE PERMITA CONTAR CON UNA COMUNICACIÓN/ NOTIFICACIÓN EFICAZ CON LOS ADMINISTRADOS, DISMINUYENDO TAMBIÉN EL COSTO DE MENSAJERÍA Y TIEMPO DE NOTIFICACIÓN.

REGULACIÓN: PENDIENTE EVALUAR LA ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS QUE DETALLEN LA ACTUACIÓN DE LA DOC SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A SU CARGO. EQUIPAMIENTO: EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DEFICIENCIAS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

ORGANIZACIÓN: SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE.

TECNOLOGÍA: LA AGENCIA HA DESARROLLADO UNA PLATAFORMA, EL SIGCTI, QUE INCORPORA LA DIGITALIZACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO; Y, HA PLANTEADO LA IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS MEDIDAS COMO LA CASILLA ELECTRÓNICA.

REGULACIÓN: SE HAN CONSTITUIDO EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EN LO QUE RESULTE APLICABLE.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA, LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD. ENFATIZAR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DESTREZAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LA APCI, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MEJORA DE PROCESOS.

AVANZAR EN LA MEJORA DE PROCESOS, PARA HACERLOS MÁS SENCILLOS Y ACCESIBLES A LA CIUDADANÍA. AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Detalle del cumplimiento del producto: SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICIAL.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE CTI APOYADOS POR LA COOPERACIÓN OFICIAL, SE DESPLIEGA FUNDAMENTALMENTE A TRAVES DE DOS EJES DE TRABAJO: LA PARTICIPACION EN LOS COMITES DIRECTIVOS DE LOS PROYECTOS, ASÍ COMO A TRAVÉS DE VISITAS DE CAMPO. EL ABANICO DE ACCIONES EJECUTADAS MUESTRA EL ESFUERZO DE LA AGENCIA POR MANTENER EL DINAMISMO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS.

LA PARTICIPACIÓN DE LA APCI EN LOS COMITÉS DIRECTIVOS DE PROYECTOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A PROGRAMAS Y PROYECTOS OFICIALES, PERMITE MANTENER UN NIVEL DE CERCANÍA CON LAS UNIDADES EJECUTORAS Y FUENTES COOPERANTES, Y EN TAL SENTIDO CONTAR CON LA INFORMACIÓN OPORTUNA DEL DEVENIR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

EN ESTA LÍNEA, Y A FIN DE INSTITUCIONALIZAR Y PRIORIZAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, SE CUENTA CON EL PROGRAMA ANUAL DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CTI 2022, EL CUAL CONSIDERA 47 ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y 7 PARTICIPACIONES EN COMITÉS DIRECTIVOS, TOTALIZANDO 26 ACCIONES REMOTAS Y 28 ACCIONES DE VISITA AL CAMPO.

LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAMPO, CONTEMPLADA COMO UNA ACTIVIDAD OPERATIVA (AO) EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022 DE LA APCI, CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTALES NECESARIOS, DESTINADOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE VIÁTICOS Y LA ADQUISICIÓN DE PASAJES NACIONALES.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

EL DISEÑO DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGUIMIENTO TUVO COMO BASE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y PRESUPUESTALES DE LA AGENCIA Y EN TAL SENTIDO NO SE HAN REGISTRADO MAYORES LIMITACIONES.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

EL DISEÑO DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGUIMIENTO TUVO COMO BASE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y PRESUPUESTALES DE LA AGENCIA Y EN TAL SENTIDO NO SE HAN REGISTRADO MAYORES LIMITACIONES.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGUIMIENTO.

Detalle del cumplimiento del producto: SUPERVISION A PROYECTOS APOYADOS POR LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL PRIVADA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA TIENE COMO BASE LA GUÍA DE SUPERVISIÓN DE LA APCI Y DEL PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN (PAS) 2022. EN ESE SENTIDO, EL PAS 2022 INCLUYE UN TOTAL DE 156 ACCIONES DE SUPERVISIÓN, DE LAS CUALES 84 SE ENFOCAN EN INTERVENCIONES (PROGRAMAS Y PROYECTOS), MIENTRAS QUE 72 ACCIONES DE SUPERVISIÓN SE ENFOCAN EN EL INTERNAMIENTO DE DONACIONES DE MERCANCÍAS PROVENIENTES DEL EXTERIOR.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

LA FORMULACION DEL PAS 2022 SE HA HECHO CONSIDERANDO LAS CONDICIONES INSTRUMENTALES, DE PERSONAL Y PRESUPUESTALES DE LA APCI, EN TAL SENTIDO NO SE HAN REGISTRADO MAYORES LIMITACIONES.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

LA FORMULACION DEL PAS 2022 SE HA HECHO CONSIDERANDO LAS CONDICIONES INSTRUMENTALES, DE PERSONAL Y PRESUPUESTALES DE LA APCI, EN TAL SENTIDO NO SE HAN REGISTRADO MAYORES LIMITACIONES.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAS 2022.

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5310

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad